



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Edicto de notificación de otorgamiento de diferentes trámites en expedientes de responsabilidad patrimonial

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados que se relacionan en el domicilio indicado en su solicitud sin que se haya podido practicar la misma, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una vez instruido el correspondiente procedimiento de responsabilidad patrimonial, mediante edictos se pone de manifiesto a los interesados el expediente en las oficinas de la Sección de Hacienda y Contratación (edificio del Ayuntamiento, Plaza Mayor, planta 3.^a), en un plazo de diez días, durante el cual pueden examinarlo y formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, o bien personarse en las oficinas municipales para la realización de los trámites correspondientes. Transcurrido dicho plazo se proseguirá la tramitación de los expedientes.

<i>Expte.</i>	<i>Interesado/a</i>	<i>Objeto</i>
187/09	Gerardo Fernández Borlán Fernández	Resolución
279/09	María Rosario García González	Resolución
115/10	Francisco Javier Presencio Revilla	Trámite audiencia
136/10	María Victoria López Herrera	Trámite audiencia
159/10	Enriqueta Jiménez Pisa	Requerimiento subsanación de la reclamación
8/11	Juan María Pascual Espinosa	Requerimiento subsanación de la reclamación

Burgos, a 7 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Juan Carlos Aparicio Pérez